

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5293/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 104/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 100 a 104, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3382 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 104/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Luciana Sol LUQUEZ, Leg. N° 37817, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Sistemas de Información Contable III (Plan 222) equivalene a Costos y Gestión I (Plan 2009) a partir del 8 de agosto de 2014 y por el término de cinco años.

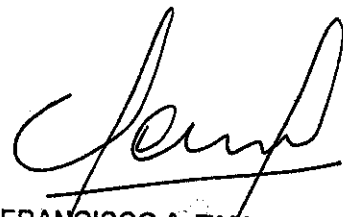
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

384